

TRÁMITE PARA LA CONSTITUCIÓN

1. APROBACION DEL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA. A TRAVÉS DE LA PÁG WEB www.supercias.gob.ec; PORTAL DE TRÁMITES- INGRESE SU USUARIO Y CONTRASEÑA (DE NO TENERLA DEBE REGISTRARSE)
2. APROBADO EL NOMBRE, APERTURAR DE LA CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL EN CUALQUIER BANCO DE LA CIUDAD SI EL APOORTE ES EN NUMERARIO;
3. ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA, EN CUALQUIER NOTARIA;
4. PRESENTACION DE TRES ESCRITURAS DE CONSTITUCION, CON OFICIO FIRMADO POR UN ABOGADO, EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS (adjuntar copia de cédula y papeleta de votación de quien suscribe el documento);
5. LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN EL TRANCURSO 72 HORAS PUEDE RESPONDER ASI:

CON OFICIO

- CUANDO HAY ALGUN ERROR EN LA ESCRITURA
- CUANDO POR SU OBJETO SOCIAL DEBE OBTENER PERMISOS PREVIOS TALES COMO: DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO, MINISTERIOS DE GOBIERNO, ETC.
- SE DEBE RECTIFICAR Y CUMPLIR CON TODAS LAS OBSERVACIONES HECHAS MEDIANTE EL OFICIO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONSTITUCION, Y ASI OBTENER LA RESOLUCION.

RESOLUCION

- CUANDO EL TRAMITE HA SIDO APROBADO Y SE PUEDE SEGUIR CON EL PROCESO DE CONSTITUCION
- DEBE PUBLICAR EL EXTRACTO EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION EN EL DOMICILIO DE LA EMPRESA, POR UN SOLO DIA, (SE RECOMIENDA COMPRAR TRES EJEMPLARES DEL MISMO: 1 PARA EL REGISTRO MERCANTIL, OTRO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y OTRO PARA LA EMPRESA);
- 6. DEBE SENTAR RAZON DE LA RESOLUCION DE CONSTITUCION EN LAS ESCRITURAS, EN LA MISMA NOTARIA DONDE REPOSA LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION;
- 7. DEBE OBTENER LA PATENTE MUNICIPAL (Escritura de constitución de la compañía y resolución de la Superintendencia de Compañías en original y copia, copias de cédula de ciudadanía y papeleta de votación actualizada del Representante Legal, dirección donde funcionará la misma);
- 8. DEBE INSCRIBIR LAS ESCRITURAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, PARA ELLO DEBE PRESENTAR:
 - 3 ESCRITURAS CON LA RESPECTIVA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, Y RAZÓN DE LA NOTARIA,
 - UN EJEMPLAR DE LA PUBLICACION DEL EXTRACTO,
 - COPIAS DE CEDULAS DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTACION DEL COMPARECIENTE, CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA DIRECCION FINANCIERA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE QUITO.
- 9. DEBE INSCRIBIR EN EL REGISTRO MERCANTIL LOS NOMBRAMIENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR (PRESIDENTE) DE LA EMPRESA, PARA ELLO PRESENTARÁ EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EN DONDE SE NOMBRAN A LOS ADMINISTRADORES Y NOMBRAMIENTOS ORIGINALES DE CADA UNO (por lo menos cinco ejemplares);
- 10. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS PARA FINALIZAR EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN :
 - ESCRITURA CON LA RESPECTIVA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL
 - UN EJEMPLAR DEL PERIODICO (o copia certificada), EN EL CUAL SE PUBLICÓ EL EXTRACTO
 - ORIGINAL O COPIAS CERTIFICADAS DE LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADORES INSCRITOS EN EL REGISTRO MERCANTIL
 - COPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA.
 - FORMULARIO DE DIRECCION DOMICILIARIA el mismo que lo pueden obtener en la página web www.supercias.gob.ec (PARTE INFERIOR-MANUALES E INSTRUCTIVOS- FRMATO EXCEL) formulario para Registro de Dirección SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (dirección clara)
 - PLANILLA DE AGUA, LUZ O TELEFONO, DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.
- 11. LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DESPUES DE REGISTRAR EL ACTO JURIDICO, LE ENTREGA AL USUARIO en 48 horas)

FORMULARIO DEL RUC DATOS GENERALES

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL NOMINA DE SOCIOS DATOS DE CONSTITUCIÓN

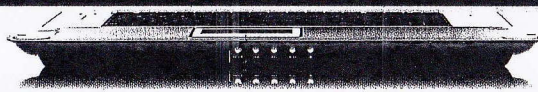
12. OBTENCION DEL RUC EN EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, PARA ELLO DEBE PRESENTAR:

EN EL ESCRITORIO 4, ANTES DE OBTENER EL NÚMERO DE R.U.C.

- 1.- TERCERA ESCRITURA certificada o copia protocolizada luego de cumplir con lo dispuesto en la resolución aprobatoria
- 2.- PERIÓDICO en el cual se publicó el EXTRACTO de la escritura. (Un ejemplar). O copia certificada por el periódico.
- 3.- NOMBRAMIENTOS de los Administradores de la compañía inscritos en el R. Mercantil. Originales o copias certificadas (notario)
- 4.- Copia legible de la CEDULA DE CIUDADANIA o PASAPORTE de los Administradores.
- 5.- FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCION DOMICILIARIA el mismo que lo pueden obtener en la página www.supercias.gob.ec SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (dirección clara que coincida con la planilla de servicio básico).
- 6.- Original o copia notariada de la PLANILLA DE SERVICIO BÁSICO (agua, luz o teléfono) del domicilio de la compañía, que debe estar a nombre de la compañía, su representante legal, administrador, socio o accionista, debe corresponder a uno de los dos meses anteriores a la fecha de presentación. En el caso de que la planilla del servicio básico este a nombre de un tercero es necesario una carta original de cesión de espacio dirigida a la Superintendencia de Compañías o el contrato de arrendamiento inscrito en el Juzgado de Inquilinato o con reconocimiento de firma ante un Notario (Art. 18 Ley Notarial), adjuntar copias a color de las cédulas de ciudadanía o pasaporte de los arrendatarios y/o dueños del inmueble o cedentes del espacio físico. Toda vez que se encuentra vigente el "Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías" publicado en el Registro Oficial No. 807 del 10 de octubre del 2012

Anonimas. \$ 800 Socios 2 →

Limitada. \$ 400 Socios 2 a 15.



¿CÓMO RESERVAR DENOMINACIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS?

1



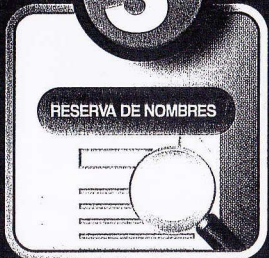
➤ Ingrese al portal web de la Superintendencia de Compañías:
www.supercias.gob.ec

2



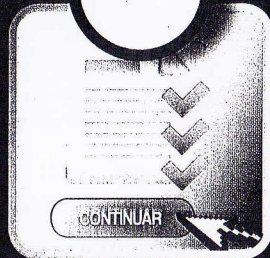
➤ Pulse en la sección "PORTAL DE TRÁMITES".
➤ Ingrese su usuario y clave.
➤ Si aún no es usuario, regístrese en la sección "USUARIOS EN LÍNEA".

3



➤ Pulse en el icono "Reserva de Nombres".
➤ Lea los Conceptos Básicos para la Reserva de Denominaciones.

4



➤ Seleccione el número de denominaciones que desea proponer.
➤ Seleccione para qué va a utilizar la reserva.
➤ Presione el botón "Continuar".

5



➤ Ingrese la(s) propuesta(s) de denominación(es) completa(s).
➤ La propuesta debe incluir denominación, peculiaridad (Fantasía del nombre) y tipo de compañía.

6

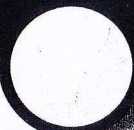
NOMBRE



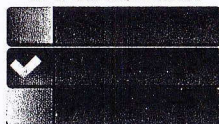
 CONSULTAR

➊ Ingrese la peculiaridad (Fantasía del nombre) de la denominación. Debe contener máximo 15 caracteres.

➋ Nota: El sistema permite consultar peculiaridad.



TIPO DE COMPAÑÍA.



- ➌ Seleccione el tipo de compañía.
- ➍ Seleccione si la compañía va a dedicarse a actividades de transporte o seguridad, de ser el caso.



 ANEXAR

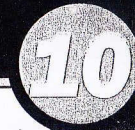
- ➎ Si en la denominación utiliza el nombre propio de un socio, presione el botón "Anexar" y cargue al sistema el Documento Habilitante de Compromiso.



 SOLICITAR RESERVA

 OK

- ➏ Seleccione el Acuerdo de Responsabilidad.
- ➐ Presione el botón "Solicitar Reserva". El sistema asignará un código a la solicitud realizada. Presione el botón "OK".



- ➑ Cierre la página web. Recibirá un correo electrónico con la notificación del registro exitoso de la solicitud.

- ➒ Una vez aprobada o negada su solicitud, recibirá un correo electrónico con la Absolución de Denominación correspondiente.
- ➓ Para solicitar una nueva reserva de denominación, no deberá tener una solicitud en proceso de revisión.
- ➔ Podrá consultar el resultado de su solicitud en la opción "PORTAL DE INFORMACIÓN" en la web de la Superintendencia de Compañías, ingresando su código de solicitud.
- ➕ Para acceder al Manual de Usuario con el fin de SOLICITAR RESERVA DE DENOMINACIONES, ingrese a la sección Instructivos y Manuales en www.supercias.gob.ec

